

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha Fijación: 13/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2022 00266	Ordinario	NIDIA JANETH CASTAÑO AGUDELO	ATC COLOMBIA S.A.S	Auto termina proceso por Transacción APROBAR transacción- ARCHÍVESE	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00876	Ordinario	YANIRIS ESTHER ORTIZ ANILLO	COLPENSIONES	Auto de Trámite AVOCA conocimiento- OFICIAR Fiduagraria- FIJA FECHA para el 20 de febrero de 2023.	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00927	Ejecutivo	PORVENIR	LUIS FERNANDO DEOSSA VARGAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00928	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	ACABADOS AMAYA & CIA S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00929	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR SA	ECUANYME SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00930	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	CMC INGENIEROS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00932	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR SA	WOLMAN GROUP DE COLOMBIA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00935	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR SA	INDUSTRIAL DE CONFECCIONES MAURICIO TORRES LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00936	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	AUTO CELESTE LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00937	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	AMERICAN COS LIMITADA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00938	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR SA	COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS Y ASESORIAS SIGLA NUSLED EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2022 00939	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	INVERSIONES EXODIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00940	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	HOYOS SALAZAR ABOGADOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00942	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00943	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR SA	AGS COLOMBIA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	12/12/2022	
11001 41 05 005 2022 00944	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PESIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	COMIDAS RAPIDAS DE SAN ANDRES SA	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Laborales del Circuito BTÁ	12/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:
Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ba9b0e7d2bd3110657675b3120fa9ac20792f8dd56cc490f8d38d17be48199**

Documento generado en 12/12/2022 07:50:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>